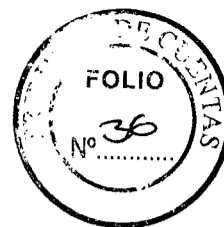




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA. 23 AGO 1994

VISTO: La Factura presentada por la firma DATA SYS; y

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a la adquisición de dos (2) disketeras de 3,5', destinadas a las computadoras del Tribunal de Cuentas.

Que es atribución del Tribunal de Cuentas autorizar y aprobar sus gastos, según lo dispone el art. 4º inc. a) de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º) APROBAR el pago de las facturas presentadas por DATA SYS, por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA CON 00/100 (\$ 140,00).

ARTICULO 2º) IMPUTAR en jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Principal 5120; Partida Parcial 325.

ARTICULO 3º) REGISTRAR, dese al Boletín Oficial de la Provincia. Archivar.

**RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 30 /94.**

C. P. N. CLAUDIO A. ROSSI  
Vicepresidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C. P. N. CLAUDIO A. ROSSI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia